



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**1 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

| | |
|---|----------------|
| ¿Legislador y que pague otro? | P. ARAGÓN |
| El Colegio de Valencia sancionó a 25 abogados el año pasado | LEVANTE |
| La Junta del Colegio de Oviedo respalda las cuentas del Decano | N. España |
| Piden más personal para el Registro Civil | D. Sabadell |
| Los abogados reclaman un juzgado sólo para malos tratos | JEREZ |
| Decanos de Derecho ultiman la homologación de la carrera con Europa | FARO Vigo |
| El 18% de los juicios rápidos del 2003 fueron por malos tratos | V. Asturias |
| La Escuela jurídica termina el curso | P. Extremadura |
| Legislación | JAÉN |
| 45 jueces, 20 fiscales, 1.498 abogados, 140 procuradores y 470 funcionarios | V. Almería |
| Las penas no lograrán el “efecto disuasorio” | EUROPA Sur |
| Las notificaciones por Internet empezarán en lo social | D. Mallorca |
| La prisión de Tarragona prueba la firma digital | 20 Minutos |



La Administración de Justicia

¿Legislar y que pague otro?

El proyecto de ley contra la violencia de género incluye múltiples medidas que deben desarrollar las comunidades = El plan supone gastos millonarios para crear nuevos juzgados o más casas de acogida

REPORTAJE

R. LOZANO
 ZARAGOZA

Construir nuevos juzgados, adaptar los existentes, impulsar más casas de acogida y centros de apoyo y recuperación, establecer nuevas prestaciones por desempleo y reformar el currículum educativo. Medidas para una lucha activa contra el maltrato a las mujeres que, más allá de la discusión política sobre su bondad, suponen inversiones millonarias. Algunas tendrían que asumirlas las comunidades.

Aragón escarmentó con la Ley del Menor, porque obliga a las comunidades autónomas a crear centros especiales de internamiento. Años después de su entrada en vigor, la región aragonesa aún no cuenta con esta instalación, cuyo gasto debe asumir a pesar de que la norma fue impuesta desde el Estado.

La memoria económica que acompaña al proyecto de Ley de Medidas de protección integral contra la violencia de género es clara. Será necesaria una inversión multimillonaria para poner en marcha buena parte de los proyectos previstos. También es muy explícita al señalar que una cantidad no desdeñable de las actuaciones diseñadas compete a las regiones.

Mientras en el Congreso se discute agratamente sobre la oportunidad de esta ley (que el PP y una parte del poder judicial cuestionan con dureza), en los papeles oficiales las cifras hablan. Un ejemplo: cada comunidad debe tener, al menos, un centro de apoyo y recuperación: construirlo costará 2,4 millones de euros y mantenerlo,



►► Maltrato. ► Montaje fotográfico para ilustrar la violencia doméstica contra las mujeres.

EL PERIÓDICO

600.000 euros al mes. Y sigue. Debe haber, como media, tres casas de acogida por provincia. 300.000 euros para establecer cada una y otro tanto cada año para mantenerlas. En Aragón sólo hay tres. Faltan seis. En ambos supuestos, la competencia -servicios sociales- corresponde a las comunidades. Algo que hace notar la memoria económica.

Y estas medidas responden a unos mínimos, porque los planteamientos de la UE son más ambiciosos (habría que poner en marcha 2.600

nuevos centros, uno por cada 10.000 habitantes, en todo el país, algo que el documento ve «irrealizable»).

Hay gastos originados por nuevas prestaciones por desempleo que debería asumir el Estado. Aunque hay otros, de tinte educativo, que tendrían que pagar las regiones, porque esta competencia está transferida (Aragón la gestiona desde 1999). En este caso sólo hay una estimación global: ampliar una hora lectiva en el tercer curso de la ESO -que podría llamarse *Ética e igualdad*- podría costar

32 millones de euros en todo el país. Cada región pagaría su parte.

Futuras competencias

La memoria estima también la inversión en Justicia. Aragón está a mitad de camino: en la actualidad negocia con Madrid este traspaso, por lo que tal vez debería tener en cuenta las nuevas obligaciones de inversión.

Así, hay que crear juzgados contra la violencia de género o transformar los de Instrucción o Primera

datos

NECESIDADES BÁSICAS

ARAGÓN SE VERÁ OBLIGADA A IMPULSAR DIVERSAS MEDIDAS Y A ASUMIR SU COSTE

►► **Adaptación judicial**
 Habría que crear un juzgado contra la violencia de género (485.083 euros de construcción y 80.000 de mantenimiento anual) y adaptar otros seis (311.550 €)

►► **Exigencias sociales**
 Se debe crear un centro de apoyo y recuperación (2,4 millones de euros de coste de la construcción y 600.000 euros de mantenimiento anual).

►► **Casas de acogida**
 Harían falta seis nuevos centros de atención directa a mujeres maltratadas, dos por provincia (300.000 euros cada obra y otro tanto de mantenimiento anual).

Instancia. En el primer caso, cada uno costaría 485.083 euros y su mantenimiento, 80.000 al año. En el segundo, Aragón tendría que poner en marcha seis nuevos equipos (con psicólogo y asistente social), con una inversión de 311.000.

Obligaciones compartidas entre el Estado y las comunidades que pueden suponer fuertes desembolsos para Aragón. Quizás por esto, el Consejo de Estado ha criticado que las regiones no hayan sido oídas en la elaboración de la ley. ■

Levante

EL MERCANTIL VALENCIANO

JUEVES, 01 DE JULIO DE 2004 Edición digital n. 2285

FUNDADO EN
1872

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Sucesos

España

Internacional

Economía

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

Investigación

Fiestas y tradiciones

En Domingo

JUSTICIA

El Colegio de Valencia sancionó a 25 abogados el año pasado

Hay un incremento del 38%
respecto a 2001


R. L., Valencia


El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), sancionó a 25 letrados el pasado ejercicio como consecuencia de prácticas incorrectas o errores procesales, según señaló ayer el Decano, Fernando Alandete, que ha destacado que se han duplicado las sanciones en los últimos años, muestra de que los abogados «velan por la defensa de las garantías de los ciudadanos antes y después de un proceso».

En este sentido, Alandete explicó que se han incrementado en un 38% el número de expedientes sancionadores con respecto a 2001. No obstante, el Decano ha explicado que las sanciones a letrados se han reducido en los últimos años en comparación con el incremento de abogados en ejercicio, más de 6.000 censados en diciembre de 2003, puesto que los letrados «también han dado un paso hacia delante mejorando su propia conducta profesional, y asumiendo la responsabilidad ética que corresponde a una actividad tan importante como la abogacía».

Estos expedientes, que generalmente se abren por una actuación negligente o no rendir cuentas a los clientes, se pueden imponer contra cualquiera de los abogados censados. Más de 8.500, o los que ejerzan provisionalmente en Valencia.

SERVICIOS

 Enviar esta página

 Imprimir esta página

 Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiete](#)

La junta del Colegio de Abogados respalda las cuentas del decano

Más de 200 letrados aprobaron el cierre contable de 2003, que había sido rechazado por la asamblea permanente

OVIEDO, 1 de julio

La junta general ordinaria del Colegio de Abogados de Oviedo, que se celebró ayer en el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, respaldó las cuentas presentadas por el decano, Manuel Herrero Zumalacárregui. Con esta decisión, adoptada por mayoría, se enmienda otra anterior de la asamblea permanente del Colegio, que rechazó la cuenta de ingresos y gastos del año pasado.

Según destacó ayer el decano del Colegio, Manuel Herrero Zumalacárregui, «hemos obtenido el respaldo de una gran mayoría de letrados en una votación democrática, con un amplio margen», ya que su propuesta obtuvo 205 votos favorables frente a 98 en contra.

El Colegio de Abogados de Oviedo vive desde hace tiempo una fuerte división interna, que ya fue en su momento dirimida por el Consejo General de la Abogacía, que obligó a repetir parcialmente unas elecciones.

El Colegio se rige por una junta de gobierno, presidida por el decano, pero tiene además un órgano intermedio, de reciente creación. Se trata de una asamblea permanente, integrada por 39 miembros, que desempeña funciones de control de la gestión de la junta de gobierno, en especial de la gestión económica y presupuestaria.

Fue en la elección de miembros para este órgano consultivo donde se detectaron irregularidades, que obligaron a repetir las elecciones, ya que un mismo letrado figuraba en las dos candidaturas enfrentadas. La lista presentada por el actual decano fue anulada por estas irregularidades, y quedó constituida, en principio, la asamblea permanente con la candidatura contraria, avalada por el letrado Fernando Castro. El Consejo General de la Abogacía obligó a repetir las elecciones a la asamblea. Finalmente, el pasado mes de marzo se celebraron nuevos comicios, que volvieron a dejar la asamblea permanente bajo el control de los críticos

Fuente: LA NUEVA ESPAÑA



Piden más personal para el Registro Civil

El decano del Col.legi d'Advocats de Sabadell dice que su situación es «caótica»

JOSÉ FERNÁNDEZ

El decano del Col.legi d'Advocats de Sabadell, Manuel Hernández, ha criticado el funcionamiento del Registro Civil de Sabadell que, en su opinión, atraviesa una situación «caótica» que requiere la adopción con urgencia de medidas correctoras. El servicio que presta el Registro Civil adolece, desde hace algún tiempo, de deficiencias, «que están provocando graves perjuicios a los ciudadanos y a los abogados que han de realizar cualquier gestión en el Registro», según manifestó Hernández.

El Col.legi d'Advocats ha detectado que la documentación de ciudadanos extranjeros que presentan los letrados cada día antes de que se tramite el expediente.

Los expedientes con los certificados pertinentes han de ser remitidos después a la Dirección General del Registro y del Notariado, que se encuentra en Madrid y que sólo concede a dicha documentación un plazo de seis meses de validez, a contar desde la fecha de su expedición. A causa de los retrasos que se producen en



Numerosos ciudadanos acuden cada día al Registro Civil, muchos de ellos inmigrantes

D.S.

el Registro Civil, cada día a vigencia de los certificados que llegan a Madrid.

Prorrogar los certificados

Por este motivo, el decano Hernández pide que la citada Dirección General emita una circular que permita prorrogar la validez de los certificados «a todos los efectos, aunque en el momento de iniciar formal-

mente el expediente o durante su tramitación lleguen a caducar, como sucede casi siempre en la actualidad». Los inmigrantes son un colectivo especialmente afectado por esta situación cuando gestionan regularizar su situación o solicitar la nacionalidad española.

Aunque hace unos meses que se reforzó la plantilla del Registro, Hernández manifestó

que no es suficiente para resolver esta problemática y, por tanto, considera necesaria «la creación de un juzgado específico para atender con exclusividad todos los asuntos que tramita el Registro».

Esta medida ya se ha adoptado con buenos resultados en otros partidos judiciales que tienen un volumen similar de asuntos al de Sabadell.

No obstante, Hernández es consciente de las dificultades existentes para crear un nuevo juzgado de estas características y, por este motivo, reclama como medida «urgente e inmediata» reforzar la plantilla del Registro Civil, hasta duplicar el número de sus efectivos, para poder dar salida a los numerosos expedientes que se acumulan».

El portavoz de los letrados locales dijo que es «vital adoptar unas primeras medidas urgentes que posibiliten mejorar un servicio de gran importancia para el conjunto de la población y del cual depende la inscripción pública de aspectos esenciales que afectan al estatus civil de las personas, como la filiación, el matrimonio o la nacionalidad».

Los abogados reclaman un juzgado sólo para maltratos

El Colegio realiza varias propuestas al PSOE para que las traslade al Congreso

Miembros del Colegio de Abogados y del Partido Socialista de Jerez analizaron ayer el proyecto de ley integral contra la violencia de género, aprobado por el Gobierno, lo que ha dado pie a los letrados a reclamar un juzgado exclusivo para estos delitos en Jerez

LA CLAVE

Propuestas El Colegio de Abogados de Jerez se reunió ayer con miembros del partido socialista para debatir el anteproyecto de ley contra la violencia de género. Ahora, los letrados esperan que sus propuestas sean trasladadas al Congreso.

Y. R. JEREZ

Miembros del Colegio de Abogados de Jerez y del Partido Socialista se reunieron ayer por la mañana para analizar el proyecto de ley contra la violencia de género, aprobado el pasado viernes por el Consejo de Ministros. Durante el encuentro, ambas partes debatieron los diferentes aspectos recogidos en el borrador y manifestaron la necesidad de mejorar algunos de los puntos de la norma, aunque mostraron su total apoyo al proyecto del Gobierno central.

Así, una de las principales reivindicaciones —que la diputada socialista Mamen Sánchez trasladará al Congreso— es dotar a Jerez de un nuevo juzgado para atender los casos de violencia doméstica. De esta forma, no se añadirían más competencias al Juez de Primera Instancia. Pero además, el Colegio de Abogados insiste en la necesidad de que existan varios turnos especiales para poder atender a las mujeres maltratadas. Esta medida requiere de una importante inversión económica, que según el colectivo, "no debería contemplarse en la misma partida presupuestaria que el turno de oficio actual".

Otra de las propuestas del Colegio de Abogados es que los letrados tengan una mayor formación antes de que entre en vigor la ley. Y es que el Gobierno del PSOE tiene previsto celebrar varios cursos de formación relacionados con la violencia doméstica,



En la imagen, un momento de la reunión de ayer sobre la ley integral de violencia doméstica.

■ JEREZ

"Ahora nos acogeremos a la nueva ley y no al protocolo"

El decano del Colegio de Abogados, Ignacio Vergara, se refirió al protocolo de actuación sobre violencia doméstica para hacer frente a los casos de maltrato en Jerez. Así, Vergara señaló que la Ley Integral contra la violencia de género está por encima del protocolo, que en su momento sirvió para "solventar una situación transitoria existente". A

partir de ahora, el Colegio de Abogados se acogerá a la nueva ley, aunque ésta "no contradice en absoluto" al protocolo.

Por último, Ignacio Vergara manifestó la disposición de los abogados a "colaborar contra el maltrato". "En su día —continuó— lo hicimos a través del protocolo y ahora a través de la ley".

los letrados.

Pero además, inciden en que el texto del Ejecutivo nacional "olvi-

Aprobada la creación de una nueva plaza de fiscal para Jerez

EUROPA PRESS MADRID

La Fiscalía de Cádiz, a través de la prescripción permanente de Jerez, contará a partir de ahora con una nueva plaza de fiscal después de que el consejo de Ministros aprobara el viernes, 25 de junio, la creación de veinte nuevas plazas en la Carrera Fiscal, correspondientes a la segunda categoría. Una de ellas servirá para incrementar la actual plantilla de fiscales de la Audiencia Nacional, mientras que el resto se distribuirá entre las comunidades autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Madrid, Murcia y Valencia.

Así, en comunidad autónoma de Andalucía se crea una plaza en la Fiscalía de Almería —para la adscripción permanente de Huelva— y otra en la Fiscalía de Cádiz —para la adscripción permanente de Jerez de la Frontera—. Del mismo modo, se verá ampliada la plantilla en Málaga, ya que la Fiscalía de Málaga contará con una plaza más, y también la de Sevilla —dos plazas para la Fiscalía de Sevilla—.

La distribución de nuevas Fiscalías en la comunidad autónoma de Canarias beneficiará a Las Palmas —una plaza para la Fiscalía de Las Palmas de Gran Canaria— y Santa Cruz de Tenerife —una plaza para la adscripción permanente de Arona—, mientras que en Cataluña se crean tres nuevas plazas de fiscales con adscripción permanente a Granollers, Terrasa y Manresa.

También se contará con cuatro nuevos acusadores públicos en la Fiscalía de Madrid y con un fiscal más en Murcia —con adscripción permanente a Cartagena—.

Finalmente, en la comunidad autónoma de Valencia las nuevas plazas se distribuirán en las Fiscalías de Valencia y Alicante. Para la primera el consejo de Ministros ha aprobado una plaza para la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y otra con adscripción permanente a Alzira. Y para Alicante se ha establecido una plaza para la Fiscalía de la Audiencia Provincial y otra para la adscripción de la ciudad de Torrevieja.

da" a un sector tan importante como los abogados —artículo 36—, que deberían tener "el mismo peso que el Ministerio Fiscal". Por ello, piden que "se haga constar expresamente" en el articulado de la ley la figura del abogado, para que "forme parte de las actuaciones relacionadas con la violencia de género".

Por último, tanto el Colegio de Abogados como el grupo socialista hicieron hincapié en que para erradicar la violencia doméstica se debe empezar por la educación. De hecho, la Ley Integral contra la violencia de género contempla una nueva asignatura denominada Ética e igualdad entre hombres y mujeres, evaluable, que se estudiará a los quince años, en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).



Decanos de Derecho ultiman la homologación de la carrera con Europa

Un Libro Blanco incluirá la duración de los estudios y las opciones para la adaptación europea

Sesenta representantes de facultades asistieron a la jornada de trabajo en el campus vigués

Redacción / VIGO

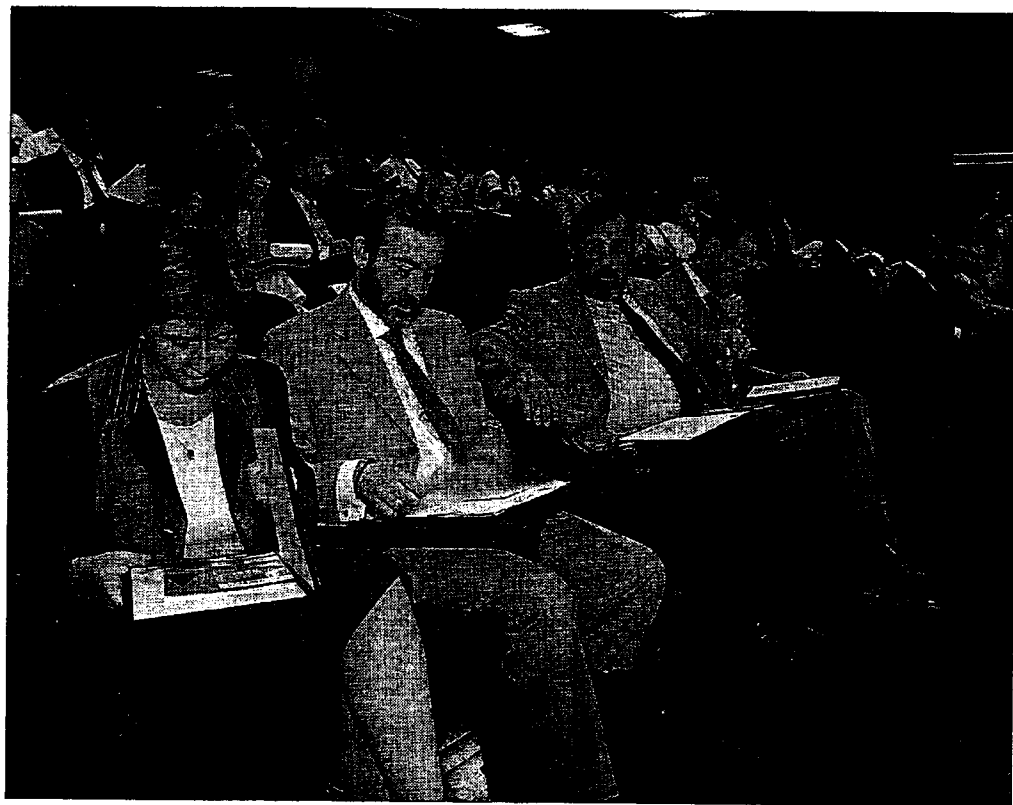
La homologación y la reorganización de los estudios de Derecho a las directrices europeas, surgidas de la Declaración de Bolonia, centraron los trabajos que desarrollaron ayer en la Universidad de Vigo los sesenta participantes en la X Conferencia de decanos de facultades de Derecho.

En el transcurso de la jornada, los participantes ultimaron el borrador del que será Libro Blanco del Derecho. El coordinador del trabajo y ex decano de la facultad viguesa, Javier de Vicente Remesal, indicó, en el acto de apertura de la sesión, que "la elaboración del documento procura establecer qué pueden ofrecer estos estudios a la sociedad y qué demanda ésta de la universidad".

El texto del Libro Blanco abordará la duración de la carrera de Derecho y las posibles opciones de la misma para la homologación europea, así como las distintas salidas profesionales de los licenciados y las posibilidades de formación complementaria posterior a la titulación.

El acto inaugural de la conferencia estuvo presidido por el rector de Vigo, Domingo Docampo, y por los decanos de las facultades de Derecho de Ourense, Pedro Rabanal, y de Ciencias Jurídicas y del Trabajo de Vigo, Fernando Lorenzo.

Docampo, en su calidad de presidente del grupo de trabajo del espacio europeo de la Conferencia de Rectores, exigió "la rápida puesta en marcha de los decretos suplementario y del idioma, de grado, de posgrado y de profesorado, tras la ralentización que se ha padecido en los últimos ocho meses; ya que la



Asistentes a la conferencia celebrada ayer en la Universidad de Vigo. / MIGUEL NÚÑEZ

nueva estructura de los estudios debe de estar legislada en el año 2005". Además, el rector vigués explicó que "la consecución de un marco general europeo eliminaría el sometimiento de los titulados a los procesos de homologación de títulos entre los países de la UE, sustituyéndolos por el reconocimiento inmediato de los títulos".

Domingo Docampo insistió en la necesidad de que cada universidad mantenga, dentro del marco global, la autonomía suficiente para poder decidir sobre los títulos de grado para los tres primeros años, el establecimiento de la cualificación de posgrado, y los criterios para la realización de los masters y de los doctorados, según la clasificación

que ya se implantó con la LRU.

Concluyó su exposición con una defensa de un "sello de calidad europeo" en la enseñanza universitaria y de una mayor implicación del estudiante en el proceso formativo.

El decano de la facultad viguesa, Fernando Lorenzo, señaló, en el discurso inaugural de la conferencia de decanos, que "uno de los objetivos de esta reunión es orientar el diseño de los estudios de grado y de posgrado, con una discusión abierta que materialice las recomendaciones que se incluyen en la Declaración de Bolonia".

Domingo Docampo defiende el reconocimiento inmediato de los títulos en otros países

BALANCE DEL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE LA REFORMA

El 18% de los juicios rápidos del 2003 fueron por malos tratos

● Sólo en 2 de cada 10 casos se dictó una orden de protección a la víctima

● El 30% de los 1.059 procesos urgentes se resolvieron por conformidad

Laura F. Mayor-domo
 Gijón

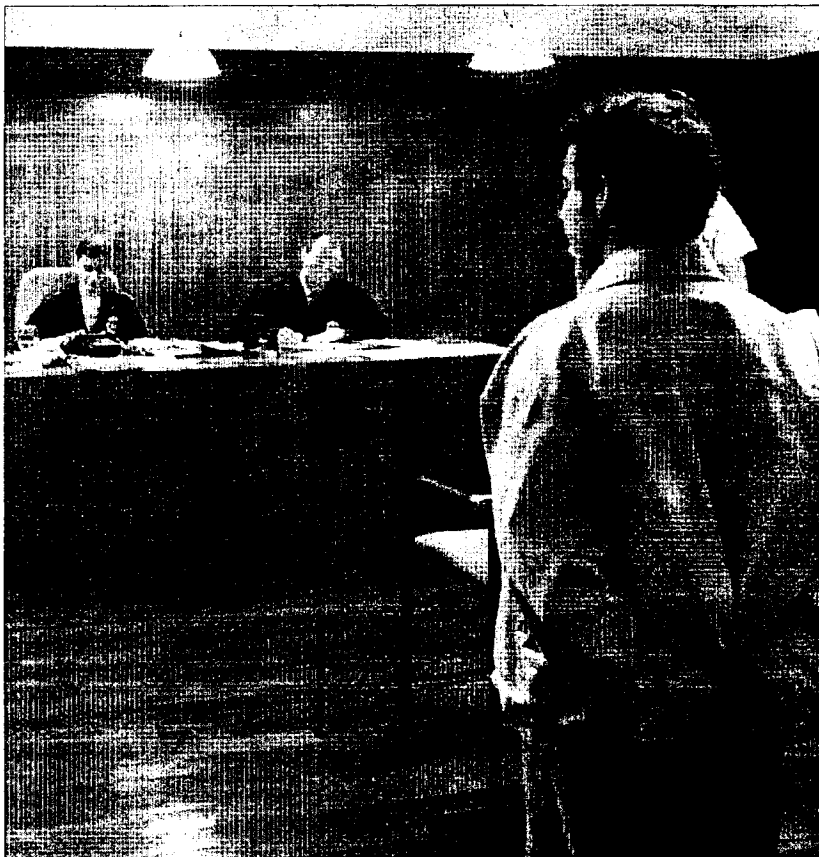
A lo largo del 2003, el primer año de vigencia de la ley de juicios rápidos -que comenzaron a celebrarse el 28 de abril de hace un año-, Gijón acogió 186 vistas por delitos de violencia doméstica, lo que supuso casi el 18% del total de los 1.059 procedimientos urgentes iniciados en esos ocho primeros meses. Los casos de malos tratos también motivaron varias órdenes de protección de la víctima, normalmente órdenes de alejamiento que impiden al agresor aproximarse a la persona maltratada a una distancia concreta y durante un determinado tiempo. En concreto, fue así en dos de cada diez casos de violencia doméstica señalados por el procedimiento de urgencia.

Los juicios rápidos, que se contemplan también para juzgar los casos de delitos de robos, alcoholemias y lesiones, aseguran que la sentencia se dicte en un plazo máximo de 15 días desde la comisión del delito. En Gijón, como en el resto de Asturias, el tipo de delitos que en mayor medida ha derivado en juicio rápido son los robos y hurtos.

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) reconoce en la memoria del 2003 que «la legislación de los juicios rápidos, acompañada de la progresiva disponibilidad de los medios adecuados para su eficaz funcionamiento, ha determinado un avance notable en la lucha contra la delincuencia, tan exigida y deseada por nuestra sociedad». Según el TSJA, la reforma legislativa «se está aplicando a plena satisfacción».

En Gijón se registra un tercio de todos los juicios rápidos que se señalan en la región. Pero no todos los casos acaban en la celebración de una vista. En el 30% los acuerdos de conformidad a los que llegan las partes evitan al acusado comparecer ante el juez. De los 1.059 asuntos con autor conocido registrados desde abril a diciembre del 2003, el 16% no continuó adelante y sólo el 42% llegó a celebrarse.

AMPLIAR MEDIOS / El plan de actuación para la puesta en marcha de los juicios rápidos obligó a incrementar



► Uno de los juicios que se han celebrado en Gijón.

ARCHIVO ALVAREZ

tanto los medios materiales como humanos de los Juzgados. Junto con el servicio de guardia ordinario -que instruye los juicios rápidos con detenido y en cuya actuación se van rotando los cuatro Juzgados de Instrucción cada siete días- se creó un servicio de guardia de un día a la semana, especializado en la instrucción

de juicios rápidos por delito sin detenido y en juicios inmediatos de faltas.

Además, se diseñaron nuevos instrumentos de coordinación entre la Policía Judicial, la Fiscalía, los Colegios de Abogados y los Juzgados de Instrucción y de lo Penal con el fin de, a través de un sistema de Agen-

das Programadas de Citaciones y Señalamientos, reducir los tiempos de espera y agilizar la tramitación procesal de las causas.

Asturias fue pionera, hace 12 años, en la implantación de los juicios rápidos, que se contemplan para juzgar los casos de delitos de robos, malos tratos y casos de violencia doméstica en un plazo máximo de 15 días.

Esta fórmula está prácticamente infrutilizada en el Principado, ya que hasta ahora dependía, en la mayoría de las ocasiones, de la voluntariedad de las partes que intervienen en el proceso, es decir, el juez instructor, el fiscal y el juez de lo penal, con el previo consentimiento del acusado.

Todos los estamentos implicados en esta reforma habían advertido de la necesidad de ampliación de la infraestructura material con que tendrían que estar dotados las salas y el reforzamiento de los juzgados de guardia para que funcionen durante 24 horas. ■

El TSJA aconseja crear un quinto Juzgado de Instrucción en Gijón

► En la memoria de actividades del año 2003 elaborada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) se apunta la necesidad de crear un nuevo Juzgado de Instrucción en Gijón dada la elevada carga de trabajo de las cuatro salas ya existentes. Y ello debido a la cantidad de asuntos que, a lo largo del pasado año, se vieron en las cuatro salas ya existentes en la ciudad.

► El presidente del TSJA, Ignacio Vidau Argüelles, se apoya en los 20.112 casos que llegaron a los Juzgados de Instrucción gijoneses para asegurar que este volumen de trabajo «aconsejaría la creación de un quinto Juzgado». A pesar del incremento experimentado en cuanto al número de asuntos, el TSJA considera que el funcionamiento de estas cuatro salas es «satisfactorio».

La escuela jurídica termina el curso

⊕ EL COLEGIO Oficial de Abogados de la provincia de Badajoz ha terminado un curso de administradores concursales, coordinado por la Escuela de Práctica Jurídica, que organizó en colaboración con las entidades hermanas de Cáceres. La de Badajoz también celebró el acto de clausura de curso con una conferencia de Eugenio Gay, magistrado del Tribunal Constitucional.

JAÉN

O.J.D.: 7.603 E.G.M.: 68.000

23 cm2
31 Euro
Página 1
28/06/2

ABOGADOS

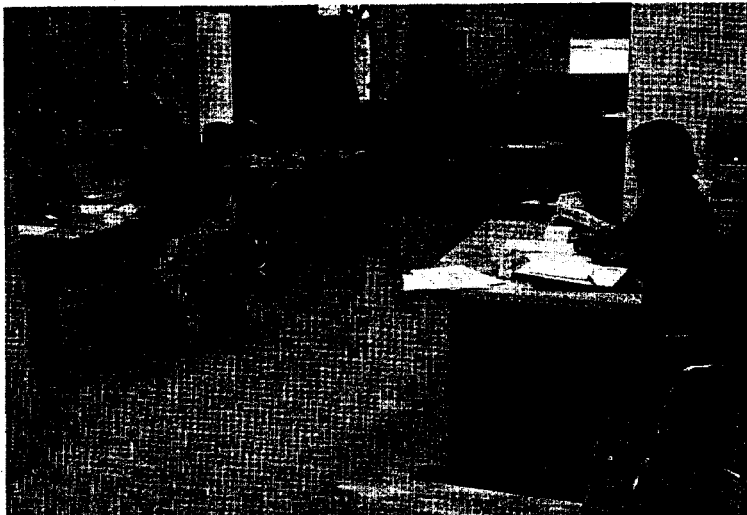
Legislación. El decano del Colegio Oficial de Abogados de Jaén, Francisco Javier Carazo, insta al nuevo Gobierno a aprobar la Ley de Acceso a la Abogacía para que exista una regulación legal de la profesión de abogado en nuestro país.



Informe Radiografía de la Administración de Justicia de la provincia

45 jueces, 20 fiscales, 1.498 abogados, 140 procuradores y 470 funcionarios

De los 36 juzgados que tiene la provincia, 21 de ellos se concentran en la capital, y el resto en otras demarcaciones judiciales



■ El número de funcionarios de Justicia en la provincia asciende a 470. ARCHIVO

ALFREDO NAJAS DE LA CRUZ
REDACCION

El sistema judicial en la capital y provincia es una gran red que integran a tres Secciones de la Audiencia Provincial, compuesta cada una por tres magistrados, y 36 juzgados, 21 de ellos en la capital y el resto en otras demarcaciones judiciales de la provincia. La provincia de Almería se compone de ocho partidos judiciales: Almería, Roquetas de Mar, El Ejido, Berja, Vera, Huércal-Overa, Purchena y Vélez Rubio. Además, en la capital se encuentran la sede de la Fiscalía -aunque tiene destacamentos en las sedes judiciales de Huércal-Overa y El Ejido-, y el Instituto de Medicina Legal -que también cuenta con delegaciones en el Levante, ubicada en Huércal-Overa, y en el Poniente, enclavada en El Ejido-.

En este sistema participan 45 jueces y magistrados, más de 20 fiscales, 39 secretarios judiciales, 9 médicos-forenses, más de 470 funcionarios, 1.498 abogados y 140

procuradores. Entre los 45 magistrados y jueces, más de la mitad, 30, trabajan en Almería: los nueve magistrados de las tres Secciones de la Audiencia Provincial y los 21 magistrados de los juzgados unipersonales. Los órganos que se concen-

tran en la capital son los siguientes: tres Juzgados de lo Penal, tres de lo Social, seis de Primera Instancia, cinco de Instrucción, dos de lo Contencioso-administrativo, el de Vigilancia Penitenciaria y el de Menores.

En este laberinto judicial, la profesión que, sin duda, es el colectivo mayoritario es la de abogado, que aglutina entre colegiados ejercientes, 1.068, y colegiados no ejercientes, 430, a casi 1.500 letrados, que ejercen de auténticos "puentes"

entre la Administración de Justicia y la ciudadanía, en general; y de auténticos guías y orientadores. Más del 60 por ciento de los abogados se concentran en la capital; y el resto, sobre todo, tienen abierto despacho profesional en el Poniente y en El Levante. También, más de la mitad del colectivo de los procuradores se concentran en la capital.

Juzgado tipo

Un juzgado tipo de la capital suele estar compuesto por dos oficiales, cuatro auxiliares y un agente, además, por supuesto, de su titular -el magistrado- y del secretario del juzgado. No obstante, hay juzgados que por la alta carga de trabajo que acumulan pueden tener una plantilla más alta. Es el caso de los juzgados de Primera Instancia, en la capital; o de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las demarcaciones judiciales de Roquetas de Mar y de El Ejido.

Los funcionarios de la Administración de Justicia se dividen en tres categorías: cuerpo de auxilio judicial -antes llamados agentes judiciales-, cuerpo de tramitación procesal -antes denominados auxiliares- y cuerpo de gestión procesal -antes conocidos como oficiales-. Los funcionarios son el segundo grupo, en número, de la red judicial, con más de 470 personas.

ENTREVISTA

Escolano García

FISCALIA DE CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL

"Tramitamos las demandas y las denuncias conforme a la ley"

Paloma Escolano García es fiscal de la Fiscalía de Cuadro de Gestión Procesal desde 1988. Tras un largo periodo en la Audiencia Provincial de Justicia, desde 1996, ahora denominada cuerpo de gestión procesal. Actualmente presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia número cinco de la capital.

Según relata, los funcionarios son los que tramitan los expedientes -demandas y denuncias- conforme a la ley y conforme a los dictados del juez. Asimismo, explica que hay tres categorías de funcionarios, y que el horario de trabajo es de 8 a 15 horas.



"A cada oficial se le asigna un número de procedimientos. Por ejemplo, los mananos, que son los más complejos en el orden penal, los lleva un fiscal".
También, añade, los oficiales llevan la ejecución de los procedimientos del orden civil -juicios judiciales, lites extrajudiciales, etc.

ENTREVISTA

García Torres

PROCURADOR

"Somos el puente entre el abogado y la Administración de Justicia"

Juan García Torres (Almería, 1966) se licenció en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada en 1988. Hasta 1994 ejerció como abogado en Madrid, hasta el año que se trasladó a Almería y cambió de profesión. Se hizo procurador.

A juicio de García, el procurador es el que le recibe, explica la carga procesal y la representación. "Nosotros somos los que impuimos los procedimientos".
"Los procuradores son los que más contactamos con la Administración de Justicia -funcionarios, jueces y secretarios-, por encima, incluso, que los abogados, ya que son los



que están en contacto con los procedimientos", según explica.
"Somos el puente entre el abogado y el juez".
La rapidez en la tramitación de un procedimiento depende, en cierta medida, del trabajo que haga, a este respecto, el procurador, concluye García Torres.

ENTREVISTA

Alferez Moral

SECRETARIO

"Garantizamos la veracidad de las actuaciones judiciales"

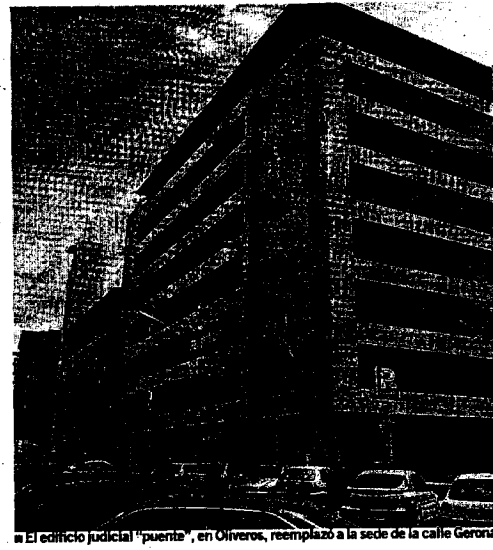
Juan Alferez Moral (Almería, 1963) es el secretario del Juzgado de lo Social número tres de Almería. Antes de ser secretario del Juzgado de lo Social, ejerció como secretario de la Audiencia Provincial de Almería. Desde 1988 presta sus servicios en la capital. Perteneció al antiguo Juzgado de lo Social número dos, luego en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis, y desde 1992 es el secretario del Juzgado de lo Social número tres.
Con sencillez define su misión como secretario: "Garantizamos la veracidad



de las actuaciones judiciales. Esta misión supone una garantía que tiene el ciudadano frente a la Administración de Justicia. Asimismo, explica, dirige la actuación de las respectivas oficinas judiciales y lleva la contabilidad del juzgado y las cuentas de depósitos y consignaciones.

Informe Radiografía de la Administración de Justicia de la provincia

El edificio judicial "puente" acabó con la dispersión



El edificio judicial "puente", en Oliveros, reemplazó a la sede de la calle Gerona

La situación de la Justicia en la provincia ha cambiado de forma sustancial en los últimos cinco años

ALFREDO NAJAS DE LA CRUZ
 REDACCIÓN

En los últimos cinco años el panorama judicial de la provincia ha experimentado un cambio sustancial: se han creado cinco órganos judiciales en la capital y en la provincia -el Juzgado de Menores, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, el Juzgado de Instrucción número cinco de la capital, el antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de la capital y el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de El Ejido-.

Además, han entrado en funcionamiento: la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Almería, el Instituto de Medicinal Legal, el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Almería, el Servicio Común del partido judicial de Berja, el de El Ejido, de Roquetas de Mar, de Vera y el de Huércal-Overa. Asimismo, la Consejería de Justicia ha aumentado, en los últimos cinco años, la plantilla de los órganos judiciales entre un 35 y un 40 por ciento.

Con la inauguración del denomi-

El Palacio de Justicia estará terminado dentro de cuatro años

La nueva titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, aseguró, en su última visita a la capital, que la denominada "Ciudad de la Justicia" será una realidad dentro de cuatro años.

El nuevo edificio concentrará a todos los órganos, tribunales y servicios de la Administración de Justicia de la capital. La inversión será cuantiosa, aunque los beneficios que tendrán los almerienses serán múltiples: se acabará definitivamente con la dispersión judicial, y se contará con un edificio con las últimas tecnologías.

nado edificio judicial "puente" de Oliveros, hace ya más de un año, se acabó con un problema histórico en la Administración de Justicia de la capital: la dispersión judicial.

Además, algunas sedes judiciales se encontraban en un estado lamentable de conservación. El ejemplo más evidente, hasta hace poco más de un año, era la sede judicial de la calle Gerona.

ENTREVISTA

Estanislao Llorens

El titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Estanislao Llorens, aseguró que la nueva titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, aseguró, en su última visita a la capital, que la denominada "Ciudad de la Justicia" será una realidad dentro de cuatro años. El nuevo edificio concentrará a todos los órganos, tribunales y servicios de la Administración de Justicia de la capital. La inversión será cuantiosa, aunque los beneficios que tendrán los almerienses serán múltiples: se acabará definitivamente con la dispersión judicial, y se contará con un edificio con las últimas tecnologías.



ENTREVISTA

Perec Gallegos

Los asuntos que más trabajo son los penales, aunque también atendemos otros

El titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Perec Gallegos, aseguró que la nueva titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, aseguró, en su última visita a la capital, que la denominada "Ciudad de la Justicia" será una realidad dentro de cuatro años. El nuevo edificio concentrará a todos los órganos, tribunales y servicios de la Administración de Justicia de la capital. La inversión será cuantiosa, aunque los beneficios que tendrán los almerienses serán múltiples: se acabará definitivamente con la dispersión judicial, y se contará con un edificio con las últimas tecnologías.



ENTREVISTA

Cano Velázquez

Por las materias realizamos juicios y por las penas hacemos las áreas de dispersión

El titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, Cano Velázquez, aseguró que la nueva titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, aseguró, en su última visita a la capital, que la denominada "Ciudad de la Justicia" será una realidad dentro de cuatro años. El nuevo edificio concentrará a todos los órganos, tribunales y servicios de la Administración de Justicia de la capital. La inversión será cuantiosa, aunque los beneficios que tendrán los almerienses serán múltiples: se acabará definitivamente con la dispersión judicial, y se contará con un edificio con las últimas tecnologías.



Cruz Roja prueba un sistema para localizar a las víctimas

El proyecto, con tecnología GPS, se está ensayando en Granada y Sevilla

L. QUERO

■ GRANADA. La organización Cruz Roja ha repartido teléfonos con un sistema GPS que permite tener localizadas a personas que se encuentran en situación de riesgo, entre ellas, víctimas de violencia doméstica. Se trata de un proyecto pionero en España que está a prueba en nueve provincias, entre las que se incluyen Granada y Sevilla.

El grupo más numeroso de usuarios de este dispositivo en ciernes es el de mujeres maltratadas, pero también se ha distribuido entre ancianos y enfermos. Según explican los responsables de Cruz Roja, la razón no es otra que el potencial del sistema aplicado a este colectivo por lo complicado que resulta encontrar métodos efectivos de protección.

El dispositivo consiste en un teléfono con un botón que, con sólo pulsarlo, puede activar todo el mecanismo de emergencia. Con esa llamada el usuario tiene posibilidad de hablar con un operador para explicarle el motivo de su llamada y en ese momento la persona que está en la central de control debería recibir un mensaje automático en el que se

detallara la posición geográfica de la persona que llama. Si la situación impide hablar al usuario después de pulsar el botón, el operador recibe también su localización y puede llamar a los familiares, servicios sanitarios o cuerpos de seguridad —según el caso de cada persona— para que acudan en su ayuda.

El proyecto piloto acabará este verano y a partir de ese momento comenzará la fase de evaluación.

TESTIMONIO

“Con mi temor constante mi marido consigue machacarme sin estar ni siquiera a mi lado”

“Entonces se verá si es posible la implantación del sistema o es necesario seguir solucionando problemas”, explicó la coordinadora del programa de teleasistencia en la provincia de Granada, Isabel Soler.

En este periodo de prácticas las personas que tienen el terminal no pueden confiar en él por completo porque es experimental pero pue-

den utilizarlo si hay una emergencia. En ese caso se activa todo el sistema de ayuda que ya está descrito en unos protocolos de actuación.

No obstante, las usuarias de este proyecto piloto reconocen que el sistema abre nuevas posibilidades de protección. “Tengo rejas y candados por todas partes porque temo a las represalias de mi marido por haberlo denunciado”. Para ella, el teléfono GPS está muy lejos de los barrotes que tanta tranquilidad le dan en su casa. Hay una diferencia fundamental y es que se trata de un dispositivo que no limita su libertad.

El matiz es muy importante porque Laura siente que el miedo a salir a la calle e ir a donde quiera “es otra forma de maltrato para toda la vida”. Esta mujer se decidió a denunciar los malos tratos de su marido después de varias décadas a su lado y ese acto de valentía le ha permitido estar lejos de él físicamente, pero no mentalmente, porque su amenaza es algo que lleva siempre consigo. “Con mi temor constante mi marido consigue machacarme sin estar a mi lado”, lamenta Laura, que critica duramente las medidas de protección actuales.

■ EN BREVE

RECURSOS

Andalucía contará con 85 juzgados especiales

Tres juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer y otros 82 compatibles. La creación de estos juzgados, 421 en toda España, es una de las medidas jurídicas asumidas por la nueva ley para garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas. Asimismo, la Fiscalía del Estado nombrará como delegado a un fiscal contra la violencia sobre la mujer y en las Fiscalías de la Audiencia Nacional, los TSJ y audiencias provinciales habrá secciones específicas.

TUTELA PENAL

Condenas de hasta cinco años de prisión

El Código Penal se ha modificado para incluir nuevas tipificaciones. Las lesiones podrán ser castigadas con penas de hasta cinco años de cárcel y los malos tratos psíquicos pueden acarrear la pérdida de la tutela de los hijos. Las amenazas pueden suponer condenas de tres a un año de prisión. También se prevé la cárcel, hasta seis meses, para quien coaccione a su pareja o quebrante una condena. Las vejaciones leves serán castigadas con una multa de diez a veinte días. En las prisiones habrá programas específicos para los maltratadores.

ABOGACÍA

Las penas no lograrán el “efecto disuasorio”

El presidente del Consejo Andaluz de la Abogacía, José Joaquín Gallardo, consideró ayer que el endurecimiento de las penas para los maltratadores contempladas en el proyecto “no tendrá ningún efecto disuasorio ni evitará situaciones de maltrato”. Gallardo dijo que esta medida “no será suficiente” para evitar la comisión de determinados delitos “dado el perfil característico” de quienes ejercen la violencia contra las mujeres “prevaliéndose de su superioridad física, psicológica o económica”.

Las notificaciones por Internet empezarán en lo social

Fuentes del Colegio de Abogados de Balears han informado de que próximamente se introducirá en los juzgados de lo social de Palma el sistema de notificaciones a los letrados mediante el sistema Lexnet, basado en Internet.

Lexnet es un sistema que usa la firma digital como garantía de unas comunicaciones seguras y en tiempo real entre los juzgados y los abogados y procuradores. La nueva red ya se ha probado experimentalmente en juzgados civiles.



49 cm2
296 Eu
Página
25/06

O.J.D.: 200.000 E.G.M.: 1.100.000

La presó de Tarragona prova la firma digital

A tot Catalunya | La presó de Tarragona serà la primera d'Espanya on s'aplicarà una prova pilot d'ús de la signatura electrònica perquè els advocats puguin demanar passis per entrar a la presó. El sistema es començarà a aplicar amb el Col·legi d'Advocats de Reus i s'estendrà a tot Catalunya (excepte Barcelona) al setembre.

D'aquesta manera els advocats podran demanar via Internet visitar a algun client sense haver de fer cap altre tràmit.